

358

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Tribunal Administrativo 04 de Boyacá
<tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 10:41 a.m.
Para: 'notijudiciales@minminas.gov'
Asunto: NOTIFICACION ADMISION ACCION POPULAR
Datos adjuntos: DEMANDA Y ANEXOS 2013-105_1.pdf



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA
Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091/
Fax: 7448994

SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

REFERENCIA:

Medio de Control: Popular
Demandante: **WILSON ALEXANDER CALDERON ROA**
Demandado: ISAGEN SA ESP – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS
Radicado N°: **2013-0105-00 /Oralidad**

Por medio del presente correo electrónico, me permito NOTIFICARLE conforme a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, **EL AUTO de fecha 13 DE FEBRERO DE 2013** proferido por esta Corporación, mediante el cual se ADMITIÓ LA DEMANDA de la referencia y Auto de fecha 23 de mayo de 2013 mediante el cual admitió la adición de la demanda y ordenó vincular a ese Ministerio en **calidad de demandado**.

Para lo anterior, le anexo en medió magnético con formato PDF copia de la demanda, de la adición de la demanda y de los auto mencionados.

Por lo anterior **se corre traslado** a las entidades demandadas por el **término de 10 días**, durante el cual podrán contestar la demanda y la adición de la misma y solicitar la práctica de pruebas, la decisión será proferida dentro de los 30 días siguientes.

EN CONSECUENCIA LA COPIA FÍSICA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, LE SERÁN ENVIADOS POR CORREO CERTIFICADO Y ADEMÁS ÉSTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Y EL TÉRMINO PERTINENTE COMIENZA A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA NOTIFICACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO) SIN PERJUICIO DE LO ESTUPULADO EN EL ART 612 DE LA LEY 1564 DE 2012.

Atentamente,

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
ESCRIBIENTE

359

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7403091 Ext. 5106 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: des04taboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

360

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 10:47 a.m.
Para: tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notijudiciales@minminas.gov>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250
ok: Message 5426000 accepted

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Tribunal Administrativo 04 de Boyacá
 <tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 10:46 a.m.
Para: 'notijudiciales@minminas.gov'
Asunto: NOTIFICACION ADMISION ACCION POPULAR
Datos adjuntos: 2013-0105.PDF; 2013-0105-00 auto adiciona demanda.pdf; AUTO ADMITE DEMANDA 2013-0105-00.PDF



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA
 Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091/
 Fax: 7448994

SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

REFERENCIA:

Medio de Control: Popular
 Demandante: **WILSON ALEXANDER CALDERON ROA**
 Demandado: ISAGEN SA ESP – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS
 Radicado N°: **2013-0105-00 /Oralidad**

Por medio del presente correo electrónico, me permito NOTIFICARLE conforme a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, **EL AUTO de fecha 13 DE FEBRERO DE 2013** proferido por esta Corporación, mediante el cual se ADMITIÓ LA DEMANDA de la referencia y Auto de fecha 23 de mayo de 2013 mediante el cual admitió la adición de la demanda y ordenó vincular a ese Ministerio en **calidad de demandado**.

Para lo anterior, le anexo en medió magnético con formato PDF copia de la demanda, de la adición de la demanda y de los auto mencionados.

Por lo anterior **se corre traslado** a las entidades demandadas por el **término de 10 días**, durante el cual podrán contestar la demanda y la adición de la misma y solicitar la práctica de pruebas, la decisión será proferida dentro de los 30 días siguientes.

EN CONSECUENCIA LA COPIA FÍSICA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, LE SERÁN ENVIADOS POR CORREO CERTIFICADO Y ADEMÁS ÉSTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Y EL TÉRMINO PERTINENTE COMIENZA A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA NOTIFICACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO) SIN PERJUICIO DE LO ESTUPULADO EN EL ART 612 DE LA LEY 1564 DE 2012.

Atentamente,

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
ESCRIBIENTE

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7403091 Ext. 5106 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: des04taboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 10:51 a.m.
Para: tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notijudiciales@minminas.gov>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250
ok: Message 5426403 accepted

364

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Tribunal Administrativo 04 de Boyacá
<tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 11:14 a.m.

Para: contacto@ubala-cundinamarca.gov.co; alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co;
alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co; alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co;
alcadia@ubala.gov.co

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DEMANDA POPULAR

Datos adjuntos: DEMANDA Y ANEXOS 2013-105_1.pdf



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA
 Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091/
 Fax: 7448994

SEÑORES REPRESENTANTES LEGALES:

MUNICIPIOS DE: UBALA, SOMONDOCO, SUTATENZA, MIRAFLORES,

REFERENCIA:

Medio de Control: Popular
 Demandante: **WILSON ALEXANDER CALDERON ROA**
 Demandado: **ISAGEN SA ESP – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS**
 Radicado N°: **2013-0105-00 /Oralidad**

Por medio del presente correo electrónico, me permito NOTIFICARLES conforme a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, **EL AUTO de fecha 13 DE FEBRERO DE 2013** proferido por esta Corporación, mediante el cual se ADMITIÓ LA DEMANDA de la referencia y Auto de fecha 23 de mayo de 2013 mediante el cual admitió la adición de la demanda y ordenó vincularlos en **calidad de terceros interesados**.

Para lo anterior, le anexo en medió magnético con formato PDF copia de la demanda, de la adición de la demanda y de los auto mencionados.

Por lo anterior **se corre traslado a la entidad demandada y a las entidades vinculadas por el término de 10 días**, durante el cual podrán contestar la demanda y la adición de la misma y solicitar la práctica de pruebas, la decisión será proferida dentro de los 30 días siguientes.

EN CONSECUENCIA LA COPIA FÍSICA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, LE SERÁN ENVIADOS POR CORREO CERTIFICADO Y ADEMÁS ÉSTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Y EL TÉRMINO PERTINENTE COMIENZA A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA NOTIFICACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO) SIN PERJUICIO DE LO ESTUPULADO EN EL ART 612 DE LA LEY 1564 DE 2012.

Atentamente,

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
ESCRIBIENTE

365

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7403091 Ext. 5106 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: des04taboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 11:20 a.m.
Para: tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5429017 accepted

<alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5429017 accepted

<alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5429017 accepted

<contacto@ubala-cundinamarca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5429017 accepted

<alcaldia@ubala.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok:
Message 5429017 accepted

367

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Tribunal Administrativo 04 de Boyacá
<tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 11:06 a.m.

Para: 'contacto@ubala-cundinamarca.gov.co'; 'alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co';
'alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co'; 'alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co';
'alcadia@ubala.gov.co'

Asunto: NOTIFICACION ADMISION ACCION POPULAR

Datos adjuntos: AUTO ADMITE DEMANDA 2013-0105-00.PDF



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA
 Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091/
 Fax: 7448994

SEÑORES REPRESENTANTES LEGALES:

MUNICIPIOS DE: UBALA, SOMONDOCO, SUTATENZA, MIRAFLORES,

REFERENCIA:

Medio de Control: Popular

Demandante: **WILSON ALEXANDER CALDERON ROA**

Demandado: ISAGEN SA ESP – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS

Radicado N°: **2013-0105-00 /Oralidad**

Por medio del presente correo electrónico, me permito NOTIFICARLES conforme a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, **EL AUTO de fecha 13 DE FEBRERO DE 2013** proferido por esta Corporación, mediante el cual se ADMITIÓ LA DEMANDA de la referencia y Auto de fecha 23 de mayo de 2013 mediante el cual admitió la adición de la demanda y ordenó vincularlos en **calidad de terceros interesados**.

Para lo anterior, le anexo en medió magnético con formato PDF copia de la demanda, de la adición de la demanda y de los auto mencionados.

Por lo anterior **se corre traslado a la entidad demandada y a las entidades vinculadas por el término de 10 días**, durante el cual podrán contestar la demanda y la adición de la misma y solicitar la práctica de pruebas, la decisión será proferida dentro de los 30 días siguientes.

EN CONSECUENCIA LA COPIA FÍSICA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, LE SERÁN ENVIADOS POR CORREO CERTIFICADO Y ADEMÁS ÉSTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Y EL TÉRMINO PERTINENTE COMIENZA A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA NOTIFICACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO) SIN PERJUICIO DE LO ESTUPULADO EN EL ART 612 DE LA LEY 1564 DE 2012.

Atentamente,

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
ESCRIBIENTE

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7403091 Ext. 5106 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: des04taboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 11:20 a.m.
Para: tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5429017 accepted

<alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5429017 accepted

<alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5429017 accepted

<contacto@ubala-cundinamarca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5429017 accepted

<alcadia@ubala.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok:
Message 5429017 accepted

370

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Tribunal Administrativo 04 de Boyacá
<tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 11:31 a.m.

Para: 'contacto@ubala-cundinamarca.gov.co'; 'alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co';
'alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co'; 'alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co';
'alcaldia@ubala.gov.co'

Asunto: NOTIFICACION ADMISION ADICION ACCION POPULAR

Datos adjuntos: 2013-0105.PDF; 2013-0105-00 auto adiciona demanda.pdf



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA
 Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091/
 Fax: 7448994

SEÑORES REPRESENTANTES LEGALES:

MUNICIPIOS DE: UBALA, SOMONDOCO, SUTATENZA, MIRAFLORES,

REFERENCIA:

Medio de Control: Popular

Demandante: **WILSON ALEXANDER CALDERON ROA**

Demandado: ISAGEN SA ESP – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS

Radicado N°: **2013-0105-00 /Oralidad**

Por medio del presente correo electrónico, me permito NOTIFICARLES conforme a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, **EL AUTO de fecha 13 DE FEBRERO DE 2013** proferido por esta Corporación, mediante el cual se ADMITIÓ LA DEMANDA de la referencia y Auto de fecha 23 de mayo de 2013 mediante el cual admitió la adición de la demanda y ordenó vincularlos en **calidad de terceros interesados**.

Para lo anterior, le anexo en medió magnético con formato PDF copia de la demanda, de la adición de la demanda y de los auto mencionados.

Por lo anterior **se corre traslado a la entidad demandada y a las entidades vinculadas por el término de 10 días**, durante el cual podrán contestar la demanda y la adición de la misma y solicitar la práctica de pruebas, la decisión será proferida dentro de los 30 días siguientes.

EN CONSECUENCIA LA COPIA FÍSICA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, LE SERÁN ENVIADOS POR CORREO CERTIFICADO Y ADEMÁS ÉSTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL Y EL TÉRMINO PERTINENTE COMIENZA A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO DE ESTA NOTIFICACIÓN (CORREO ELECTRÓNICO) SIN PERJUICIO DE LO ESTUPULADO EN EL ART 612 DE LA LEY 1564 DE 2012.

Atentamente,

MARIA ALBA YANETH MEJIA MEJIA
ESCRIBIENTE°

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7403091 Ext. 5106 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: des04taboy@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tribunal Administrativo 04 de Boyacá

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 11:36 a.m.
Para: tadmin04boy@notificaciones.ramajudicial.gov.co
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host zmcsjmta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5430499 accepted

<alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5430499 accepted

<alcaldia@sutatenza-boyaca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5430499 accepted

<contacto@ubala-cundinamarca.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25:
250 ok: Message 5430499 accepted

<alcaldia@ubala.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok:
Message 5430499 accepted